



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 20391

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-82-L118 "Adquisición Equipamiento Básico", para Familias Programa Habitabilidad 2017.

Laja, Julio 23 de 2018

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-82-L118 de fecha 17-07-2018
- 2.-D.A. N°6638 de fecha 11-07-2018, que declara Desierta LP 3734-73-L118, aprueba Bases Administrativas y autoriza realizar nuevo llamado a Licitación Pública
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 11-07-2018, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 09-07-2018
- 5.-D.A. N° 6513 de fecha 09-07-2018, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-73-L118
- 6.-Licitación Pública ID 3734-73-L118 de fecha 29-06-2018
- 7.-D.A. N° 5956 de fecha 25-06-2018, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 418 de fecha 19/06/2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Habitabilidad.
- 9.-D.A. N° 836 de fecha 31-01-2018, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Habitabilidad".
- 10.-Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2017 "programa Habitabilidad 2017" entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Bío Bío y Municipalidad de Laja.
- 11.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de adquisiciones.
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-82-L118, correspondiente al llamado, "Adquisición Equipamiento Básico", para Familias del Programa Habitabilidad 2017, a los siguientes funcionarios:

- Marianela Cisterna Almazabal
- Cleria Sandoval Umaña
- Julio Silva Riquelme

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 23 al 30 de Julio de 2018.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/ORD/spa
DISTRIBUCIÓN:



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

- DIDECO, Programa Habitabilidad, CONTROL, DAF, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby